RESOLUCION N° 1158/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA FIRMA QU@LITY INFORMATIK PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA DE LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

Paraguarí 01 de diciembre de 2010

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado para la adquisición de equipos de oficina, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos N° 21909/03 y N° 5174/05 para el presente llamado a Contratación Directa;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico y económico de las propuestas presentadas, elevó los antecedentes para la adjudicación correspondiente en referencia para la adquisición de equipos de oficina por la vía de Contratación Directa.

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°: Adjudicar: a la firma **QU@LITY INFORMATIK,** en el llamado de para la adquisición de equipos de oficina por la vía de Contratación Directa, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas respectivas

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a la preparación del Contrato respectivo a la firma adjudicada y proseguir con los trámites correspondientes requeridos para la adjudicación de referencia

Art. 3°: Disponer la distribución el máximo de la adjudicación asciende a **Gs. 48.559.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta y nueve mil)** a la firma adjudicada, conforme a disponibilidad presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución y distribuir de la siguiente manera:

Art. 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JORGE GIMENEZ GUERRERO
Secretario General

ABOG. TOMAS F. RIVAS BENITEZ
Gobernador del 9° Dpto.